

**DECRETO 2588 DE 2013**  
**(Diciembre 26)**

*Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2013.*

**EL ALCALDE DE MEDELLÍN**

**CONSIDERANDO**

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en el Numeral 05 del Artículo 4° del Decreto 1999 de 2012, por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2013.

- A) Que el Numeral 5 del Artículo 4° del Decreto 1999 de 2012, establece que *"Los recursos provenientes de la celebración de convenios, contratos, ajustes cuotas de fiscalización, los de destinación específica*

*incluyendo las recuperaciones de los mismos que hayan sido recaudados en vigencias anteriores a la actual; y los ingresos para legalizar daciones en pago, se incorporarán al Presupuesto General mediante Acto Administrativo expedido por el Señor Alcalde".*

B) Que el Contador General del Municipio de Medellín certificó la adición presupuestal mediante oficio con radicado 201300635985, recibido el 26 de diciembre de 2013, en cumplimiento del Numeral 2 del Artículo 4° del Decreto 1999 de 2012 el cual indica que la disponibilidad de ingresos para adiciones al Presupuesto General, deberá certificarse debidamente por el Contador General del Municipio de Medellín en el caso del Ente Central o por el Contador del establecimiento Público respectivo, estableciendo la fuente de los recursos disponibles en la Tesorería de Rentas y/o las cuentas por cobrar si se trata de un convenio o contrato, exceptuando aquellos que ya fueron objeto de certificación en vigencias anteriores y las daciones en pago que afecten el Presúpuesto.

C) Que la Secretaría de Hacienda solicitó realizar adición presupuestal en el presupuesto de la presente vigencia, recursos provenientes de la sobreejecución de la sobretasa a la gasolina en el mes de noviembre de 2013.

D) Que esta adición fue conceptuada positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación en oficio con radicado 201300635681, recibido el 26 de diciembre de 2013.

E) Que por lo anteriormente expuesto,

### DECRETA

**ARTÍCULO 1.** Realizar la siguiente adición en el presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2013:

ADICIONES PRESUPUESTALES						
INVERSIÓN						
					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>						
<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>						
Sobretasa a la gasolina D.E.						
110002313	60600000	1110211	00000.00000.0001	1000000	2.254.055.841	
<b>SECRETARÍA DE HACIENDA</b>						
Acuerdo Metro						
110002313	60600000	23350630	06005.53522.0099	040320		2.254.055.841
<b>TOTAL</b>					<b>2.254.055.841</b>	<b>2.254.055.841</b>

**ARTÍCULO 2.** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUIS FERNANDO SUAREZ VELEZ**  
Alcalde de Medellín ( E )

**LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ**  
Secretaria de Hacienda

**JORGE ALBERTO PÉREZ JARAMILLO**  
Director Departamento Administrativo de Planeación